



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2024-0034

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 am), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), Lic. Ybetti Aquino Espinal (Directora de Libre Acceso a la Información) y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra Menor, para la Adquisición de mobiliario de oficina y aulas para diferentes áreas del Campus Universitario de la UTECO, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0034.

RESULTA: Que, en fecha nueve (09) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la Rectoría solicitó mobiliario de oficina para ser utilizado en el Decanato de Ciencias Jurídicas y Económicas, La Escuela de Enfermería, Salón de Reuniones de Rectoría, el área de Chocolatería ubicada en el Centro de Investigación para el Desarrollo Agroalimentario (Vivero) y en otras instancias de la institución.

RESULTA: Que, en fecha quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Compra y Contrataciones mediante la solicitud No. 109-2024, requirió a la División Administrativa la disponibilidad de fondos para la Adquisición de mobiliario de oficina y aulas para diferentes áreas del Campus Universitario de la UTECO.

RESULTA: Que, en fecha quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la División Administrativa, certificó la disponibilidad de fondos para la Adquisición de mobiliario de oficina y aulas para diferentes áreas del Campus Universitario de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0034.

RESULTA: Que, en fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), mediante la Resolución PNP-01-2024, la Dirección General de Contrataciones Públicas estableció los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

RESULTA: Que, de acuerdo a los umbrales topes para el año 2024, el monto para la Adquisición de mobiliario de oficina y aulas para diferentes áreas del Campus Universitario de la UTECO., sitúa el proceso en una Compra Menor.

VISTA: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto 416-23, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: La Resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

VISTA: La autorización de la Rectoría para la adquisición de mobiliario de oficina y aulas para diferentes áreas del Campus Universitario de la UTECO.

VISTA: Las especificaciones técnicas para la Adquisición de mobiliario de oficina y aulas para diferentes áreas del Campus Universitario de la UTECO.

VISTA: La solicitud No.109-2024 de la Dirección de Compras y Contrataciones.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo.

En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, que el proceso por Compra Menor sea el que rija en la Adquisición de mobiliario de oficina y aulas para diferentes áreas del Campus Universitario de la UTECO, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0034.

SEGUNDO: DESIGNAR, como perito del proceso a los señores Ybetti Aquino Espinal y Lorenzo Leonel Castillo, para que rindan los informes de evaluación, definitivo y recomendación de adjudicación.

TERCERO: ORDENAR, a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) realizar la convocatoria de este proceso, conjuntamente con la publicación de esta acta en los portales www.portal.comprasdominicana.gob.do/ y www.uteco.edu.do.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Ybetti Aquino Espinal.
Directora de Libre Acceso a la
Información


Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Marién Emilio Acosta Otañez.
Decano Administrativo